

La jueza deniega la libertad a la anarquista de la bomba de Correos por el riesgo de fuga

LAS PROVINCIAS :: 30/07/2004

Amanda C. G., acusada de la fabricación y el envío de la bomba que explotó en Correos en mayo de 2003, no será puesta en libertad provisional tal y como pedía su defensa. La jueza instructora considera que existe una evidente alarma social y un claro riesgo de fuga, además de recordar la gravedad de los hechos que se le imputan.

A. CHECA/ VALENCIA

La titular del juzgado de Instrucción número 5 de Valencia ha denegado la puesta en libertad provisional de Amanda C. G., acusada del envío de la carta bomba que explotó en la oficina de Correos de la calle San Vicente de Valencia en mayo de 2003.

La defensa de la anarquista, quien ha confesado los hechos, solicitó la libertad a finales de junio, casi cuando se cumplía un año de su ingreso en prisión. La magistrada instructora argumenta en su disposición, en respuesta a la solicitud, que no cabe "afirmar que ya no existe alarma social".

Además, subraya que continúa existiendo "un manifiesto riesgo de fuga" de la acusada y recuerda "las elevadas penas que llevan aparejados los delitos que se le imputan".

Amanda C. G., de 27 años, y su novio Eduardo José A. S., de 22 años, viajaron a Italia tras la explosión que hirió a cuatro personas (una de ellas de gravedad) y fueron detenidas meses después, cuando regresaron a Valencia.

La jueza comunicó ayer a las partes el mantenimiento de la prisión provisional, tal y como habían pedido tanto el Ministerio Fiscal como los abogados de las víctimas y los del partido político al que iba dirigida la bomba, **España 2000**.

"Tampoco cabe restar importancia a los hechos, como si de un suceso aislado se tratara", agrega la magistrada del juzgado de Instrucción número 5.

"Sólo asustar"

La acusada intentó convencer a la instructora, en una declaración voluntaria, de que no pretendían hacer daño a nadie, "sólo asustar", cuando envió un artefacto cuyas características podrían haber causado la muerte a varias personas, según las alegaciones presentadas contra la puesta en libertad.

En esta misma comparencia voluntaria, Amanda también trató de exculpar a su novio al confesar que fue ella sola quien fabricó y envió la bomba casera. Los investigadores sospechan que Eduardo José A. S. colaboró en la confección del artefacto explosivo.

Además de la carta bomba que explotó en la oficina de Correos de la calle San Vicente, los investigadores también imputan a la pareja el envío al Consulado de Grecia de un artefacto

simulado y otros seis sabotajes contra la Jefatura Superior de Policía, Bancaja, Telepizza, una inmobiliaria, un instituto de formación profesional y una máquina excavadora.

Un agente de policía, conduce a Amanda C. G. en un traslado a los juzgados.

<http://www.lasprovincias.es/>

Más información:

Libertad Edu y Amanda. Libertad rebeldes pres@s

<https://ppcc.lahaine.org/la-jueza-deniega-la-libertad>